

MIÉRCOLES, 27 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 125

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2018-5960 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 7 reguladora de la Tasa por Distribución de Agua incluidos Derechos de Enganche y Mantenimiento de Contadores.*

Habiéndose aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria de 23 de abril de 2018, la modificación de la Ordenanza Fiscal número 7, reguladora de la Tasa por Distribución de Agua incluidos Derechos de Enganche y Mantenimiento de Contadores se procede a la publicación íntegra de la modificación, que afecta al artículo 6 de la misma, y que queda redactado como sigue.

Artículo 6:

1- Suministro de agua

a) Uso doméstico hasta 40 m3/trimestre (mínimo)..... 0,4058 €

 Uso doméstico exceso, hasta 150 m3 0,6010 €

 Uso doméstico exceso, desde 150 m3

 (a excepción del uso ganadero)..... 2,7645 €

b) Uso industrial hasta 50 m3/trimestre (mínimo)..... 0,6610 €

 Uso industrial exceso..... 1,0668 €

c) Uso obras. Tarifa fijada/ trimestre..... 40,1612 €

 Por cada m3..... 0,6610 €

d) Uso Piscinas hasta 40 m3/ trimestre..... 2,4039 €

 Uso Piscinas exceso..... 2,7645 €

2- Entronque de agua..... 166,6971 €

3- Bonificados: mínimo..... 0,0901 €

 Excesos..... sin bonificación

4- Mantenimiento contadores (abonado y año) 7,1251 €

5- Mantenimiento de acometidas (abonado y trimestre)*..... 3,7191€

Suances, 19 de junio de 2018.

El alcalde (ilegible).

2018/5960

CVE-2018-5960